

El Eco de Cartagena

Diario decano de la Prensa del Reino de Murcia y de la Región de Levante

REVOLUCION

Si la Sociedad es mala es porque los individuos son malos. En ninguna época de la historia puede decirse que haya habido un pueblo feliz y es que los hombres tampoco lo han sido desde que degeneró su naturaleza. A pesar de esto la sociedad ha vivido, las ambiciones y concupiscencias no han dejado de ensangrentar los pueblos, pero la humanidad subsiste, porque hay un mínimun de condiciones para la convivencia exigibles a todo ciudadano y que garantizan una vida normal. Cuando este mínimun de condiciones se perturba de un modo general y constante entonces la resolución es inminente y no bastará con alterar y subvertir un régimen, pues mientras las ideas no cambien, mientras la honradez y la virtud no presidan el altillo que le corresponde, será inútil y aun perjudicial todo cambio. Las formas de gobierno (accidentes), no pueden ser la solución de nuestros problemas sociales (subsistencias), como el variar de color en el traje no afecta a la persona que lo lleva.

Revolución sí, pero individual. Si el individuo mejora, la Sociedad también mejora. «La naturaleza no anda a saltos», decía Leibniz, ni yo creo que la Sociedad deba ir de catástrofe en catástrofe. La Historia a quien llaman maestra de la vida debe tener muy pocos discípulos pues no han bastado todas las hecatombes sociales que ella nos narra para escarmentar ante tamaños espectáculos. Pero lo que nos extraña sumamente es que los que se apellidan intelectuales conciben la revolución en el aspecto pelardista, salvaje y callejero de cualquier desbarberado ignorante. Si realmente llenan hechos los estudios que dicen y conciben aplaudiendo los salvajismos de un comunismo hipócrita, guardense sus libros porque no le sirven para nada, déjenlos las universidades, porque no hace falta, sino que es un estorbo saber Farmacia, Medicina, Derecho etc., para lanzar gritos subversivos, destrozar y quemar retratos, manchar pernillos, injuriar profesores y arrancar tejas para lanzarlas a los transeúntes mientras ondea la banderita roja.

Si esas son muestras de corrección y de cultura que ahora nos presentan reniego de una civilización salvática. Yo no voy por ningún lado la «cultura y serenidad» que tanto pregonan. ¿No sería más intelectual meditar sobre los problemas sociales, escoger sistemas para su solución, divulgar por todo el país ideas de regeneración social difundir una cultura sana y rejuvenecedora?

¿Ha habido en el mundo, revolución semejante a la del Cristianismo? Y sin embargo no se hizo por obra de violencias ni de atropellos. Fue la idea de la Redención que vino a transformar todo el orden social político y religioso.

¿Como se quiere imponer ahora violentamente un estado de cosas que llevan sobre sus espaldas la responsabilidad de millones de víctimas? Si lo que quiere traer son auras de libertad, magallano, perv que espere a que al pueblo se entere y lo pide, no quieren traer una idea para desorientar a España engañando al pueblo con utopías irrealizables. Ante todo, libertad, que el pueblo se entere bien de las cosas y entonces veremos lo que conviene hacer.

Joaquín Linda Díaz

Un acto de Justicia

Recordarán nuestros lectores que, entre las determinaciones injustificables de índole seclaria adoptadas por el Ayuntamiento de Lorca, figura la multa de 50 pesetas impuesta al señor Arcipreste como primer firmante del manifiesto dirigido a la ciudad en que era justificada la actitud del venerable Clero lorquino en orden al traslado de la imagen entronizada del Sagrado Corazón de Jesús al armario existente en el salón de sesiones.

Adújose para cohonestar la dura e improcedente sanción, dañosa al prestigio del principio de autoridad y al predicamento de la jurisdicción eclesiástica, el pretendido fundamento de que había sido incumplida en la trada de la referida hoja la Ley de Política de Imprenta, cuando los requisitos que la misma exige fueron llenados en esta ciudad, punto donde la publicación se llevó a efecto.

Demostrado así en el curso, con la presentación de la hoja sellada por el Gobierno Civil y la aportación de un certificado en que se transcribe la declaración, ha sido resuelto el recurso interpuesto al amparo del artículo 254 del Estatuto municipal, en el sentido de dejar sin efecto la sanción impuesta y de condenar en costas al Alcalde.

El rasgo de probidad, de rectitud y de entereza del digno señor Juez de Instrucción no puede menos de ser fervorosamente elogiado, porque acredita la independencia y la austeridad que caracterizan al ilustre funcionario.

De «La Verdad»

Información de Marina

Del Diario Oficial

Dispone que el contratante don Miguel de Mier y del Rio, cese en el destino de jefe de la Sección de Escuelas del Ministerio de Marina y lo nombra segundo jefe de Estado Mayor Central de la Armada.

Resuelve instancia del auxiliar segundo de nueva organización del cuerpo de auxiliares de oficinas de Marina, don Francisco Bosch, concediéndole pasar a la situación de supernumerario.

Nombra operario de tercera clase de la maestranza, para el taller de diques, sección de carpinteros calafates de este Arsenal, al aprendiz del referido taller, Sebastián Gomila Leoniz.

Concede la gratificación de 1.500 pesetas en concepto de destino, al teniente de navío don Carlos Soto Romero.

Concede crédito de 52.357,20 pesetas para la adquisición de efectos con destino a la escuela de radiotelegrafía de este Departamento.

Aprueba la propuesta de la sección de Sanidad relativa a la distribución de la plantilla del personal de practicantes de la Armada.

Publica Real Decreto Ley, fijando las fuerzas navales para el año 1931, autorizando al Ministro de Marina para tener sobre las armas diez y seis mil marinos y sus clases correspondientes, para las atenciones de los buques, Arsenales, Bases Navales, puertos de refugio, provincias

Chispazos del pedernal

LOS ESTUDIANTES

—¿Pero es verdad?

—Como lo oyes, chico.

—Esto es para aburrirse.

—Yo, por mí, sólo sé decirte, que estoy aturrido. No acierto a sacar hoy chispazos por más golpes que doy al pedernal.

—Pero, cuéntamelo, cuéntamelo otra vez.

—Pues casi nada. Que los estudiantes de la Facultad de Medicina de la Federación Universitaria, han citado para comparecer ante un tribunal que formarán ellos mismos, a unos cuantos profesores, incluso al Decano.

—Pues en esta ocasión los estudiantes de farmacia van torcidos.

—¿Igual que los de Derecho?

—Y los profesores ¿qué?

—Pues los profesores... también torcidos.

—De tal pa'ó, tales astillas.

—¿Pero tú, crees?

—¡Ah! Que los culpables son ellos. Que ellos son los que les dieron alas, que ellos no han sabido imponerse.

—¿Y tú crees también?

—¡Ah, desde luego! Que no sería extraño acudirían todos a presentarse ante el tribunal estudiantil.

—¿Sería así o no?

—Sería el desprestigio total de la autoridad universitaria.

—¡Ahora! que luego en los exámenes...

Luego en los exámenes, quizá quizá que los estudiantes formen tribunal y den calabazas a los profesores.

—Y se les merecen.

—Y es muy probable, que como sentencia condenatoria, dicte el tribunal escolar un arresto a los profesores de 4 meses y pico.

—Y la aceptarán los profesores.

—Por lo menos la aceptarán los estudiantes, tomando las consiguientes vacaciones.

—¡Esto es una birria!

—¡Esto es un escándalo!

—¡Adiós, autoridad universitaria!

—¡Adiós, prestigio del profesorado!

—¡Qué bogados nos esperar!

—¡Qué médicos se avocian!

—¿Sabes lo que te digo?... Que si tengo el día de mañana un pieito, me lo fallaré yo mismo.

—¿Sabes lo que te cuento?... Que si me pongo malo y tengo que caer en manos de un médico de los que se duermen a hora, me moriré de mi propia voluntad. ¡Moriré sin que me maten, como a esos profesores!...

UNO

Cartagena.

TEATRO CIRCO

Como ya hemos anunciado, esta noche debuta en este teatro la compañía de comedia de la primera actriz Nieves Barbero, con la obra de Dámaso Alcázar «La sombra».

marítimas y demás servicios a cargo de la Marina, y para las guarniciones de los Departamentos, buques, compañías de guardias Arsenales y de ordenanzas del Ministerio de Marina tres mil soldados de Infantería de Marina con sus clases correspondientes.

Conferencia de la tarde

Disposiciones de la Gaceta

Madrid.—En la Gaceta de hoy se aprueba la instrucción para llevar a efecto el censo general de población de España en 31 de Diciembre de 1930.

—Se dictan reglas para el nombramiento de funcionarios técnicos administrativos en los organismos paritarios.

También se establecen normas a seguir por las personas que soliciten continuar como alumnos las enseñanzas en las escuelas sociales.

—Publica una disposición en virtud de la cual todas las instalaciones, modificaciones, ampliaciones y traslados referentes a la industria del papel se podrán efectuar en lo sucesivo sin previa autorización.

—Se modifican las facultades del comité regulador de la industria algodonera.

—Se deroga la disposición sobre la necesidad de obtener autorización para instalar nuevas fábricas de hilados de tejidos de fibra vegetal.

—Se dispone que en un plazo de un mes se redacte el nuevo reglamento del comité regulador de la industria del papel.

Varias noticias

Madrid.—El Diario Oficial del Ministerio del Ejército dicta normas referentes a las enseñanzas que han de darse en Noviembre y Diciembre para la instrucción de los reclutas del cupo de filas que se incorporarán a primer de Noviembre.

—Con motivo de la asamblea de estudiantes católicos se celebrará un mitin el domingo en el teatro Alcazar.

Pronunciarán discursos los estudiantes señores Granda, Gamero, Martín Sánchez y el catedrático de Medicina señor Suárez.

Los estudiantes católicos han recibido adhesiones de varios prelados.

—El ministro del Trabajo dice que el resultado de la formación del Censo arroja 100.000 altas con un total de 5.300.000 votantes.

Se cree que estarán impresas las listas electorales para el 7 de Diciembre.

La fecha de las elecciones se acordará probablemente en el próximo Consejo de ministros.

Se calcula que las elecciones serán en la primera quincena de Febrero, quizá para el 15.

El ministro prepara la reforma fundamental de la organización corporativa.

—El domingo se celebrará en Burgos una asamblea de Ayuntamientos a la que asistirán representantes de las 24 provincias.

Provincias

León.—En el pueblo de San Andrés de Rabanedo a 4 kilómetros de la capital se han visto manadas de lobos que causan grandes destrozos en el ganado.

Castellón.—Se está celebrando la asamblea de naranjeros aprobándose el reglamento de la federación de Sindicatos.

Bilbao.—Por incomparecencia de Indalecio Prieto a los repetidos exhortos para que acuda ante la autoridad judicial, se firmará auto de prisión contra él.

Extranjero

Londres.—El doctor Gertulio Vargas, presunto presidente del Brasil hará su entrada en la capital escoltado de numerosos generales y personalidades civiles.

Ha anunciado que reemplazará a las tropas que tardaron en adherirse a la revolución por otras más entusiastas de aquella.

Río Janeiro.—La junta militar provisional ha decretado la suspensión de la emisión de trececientos millones acordada por el anterior gobierno.

Hamburgo.—La dirección de una compañía naviera de Hamburgo-America da cuenta de haber fallecido en la clínica de Río Janeiro dos marineros alemanes heridos en el bombardeo del vapor «Baden».

Washington.—Se dice que el próximo invierno el número de obreros parados pasará de cinco millones.

París.—Un abastecedor de bebidas alcohólicas para senadores y diputados ha manifestado que los senadores manifiestan cierto pudor por el consumo de bebidas pero en cambio los diputados beben sin reparo, incluso muchos conocidos prohibicionistas.

Berlín.—El avión gigante alemán Dok saldrá de Alterheim cerca del lago de Costanza el día 2 de Noviembre para efectuar su primera tentativa de vuelo trasatlántico con primera escala en Amsterdam.

AYUNTAMIENTO

El sábado día 1.º a las once de la mañana celebrará sesión extraordinaria la Comisión Permanente para tratar de la formación de la lista de compromisos para la elección de Senadores del Reino, según lo dispuesto por Real Decreto de la presidencia del Consejo de Ministros fecha 10 del corriente mes.

Información

de Ejército

Se destina al pelotón y Maestría de Barcelona al maestro de taller de segunda clase de pelotón de Artillería de est. p. 2.º don Juan Ros. Pri. 94